

Señor Presidente
Lic. Carlos Alberto Martínez Castellanos
Comisión de Probidad
Congreso Nacional de la República
Su Despacho

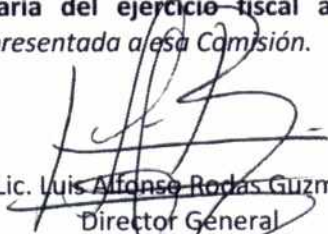
Respetable Licenciado Martínez:

En cumplimiento al artículo 9 del Decreto número 13-2013 del Congreso de la República de Guatemala, Reformas al Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, me permito enviar el presente informe, correspondiente al mes de marzo del año 2015, (este informe sustituye al enviado el 6 de abril del año en curso, por haberse consignado en dicho informe la fecha en forma incorrecta):

- a) **Programación y reprogramación de asesorías contratadas, detallando nombres y montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable:** Se remite información de la programación del Subgrupo de Gasto 18 "Servicios Técnicos y Profesionales" correspondientes al mes de marzo de 2015.
- b) **Programación y reprogramación de jornales.** De este requerimiento no se remite información en vista que no se cuenta con personal contratado con cargo a este renglón presupuestario.
- c) **Documentos que respalden bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares.** A la fecha no se han efectuado modificaciones en el Pacto Colectivo de Trabajo vigente, ni se han otorgado otros beneficios salariales.
- d) **Programación de arrendamiento de edificios.** A la fecha no se ha efectuado ninguna reprogramación al arrendamiento de edificios.
- e) **Todo tipo de convenios suscritos con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, así como los informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios.** El Ministerio de Energía y Minas, no ha suscrito convenios con dichas organizaciones.
- f) **Programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo, así como los respectivos informes de avance físico y financiero.** El Ministerio de Energía y Minas, no ha programado a la fecha aportes al sector privado y sector externo.
- g) **Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa, reembolsable y no reembolsable.** Para atender este requerimiento, los informes de avance físico y financiero de los préstamos y donaciones que actualmente tiene en ejecución el Ministerio de Energía y Minas, fueron entregados a esa Comisión en su oportunidad, por la Dirección General de Energía, cuya copia se adjunta.
- h) **Informes de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior.** La ejecución presupuestaria correspondiente al año 2014, ya fue presentada a esa Comisión.

Atentamente,




Lic. Luis Alfonso Rodas Guzmán
Director General
Dirección General Administrativa

c.c. Archivo



Señor Presidente
Lic. Leonardo Camey Curup
Comisión de Finanzas Públicas y Moneda
Congreso Nacional de la República
Su Despacho



Respetable Licenciado Camey:

En cumplimiento al artículo 9 del Decreto número 13-2013 del Congreso de la República de Guatemala, Reformas al Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, me permito enviar el presente informe, correspondiente al mes de marzo del año 2015, (este informe sustituye al enviado el 6 de abril del año en curso, por haberse consignado en dicho informe la fecha en forma incorrecta):

- a) **Programación y reprogramación de asesorías contratadas, detallando nombres y montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable:** Se remite información de la programación del Subgrupo de Gasto 18 "Servicios Técnicos y Profesionales" correspondientes al mes de marzo de 2015.
- b) **Programación y reprogramación de jornales.** De este requerimiento no se remite información en vista que no se cuenta con personal contratado con cargo a este renglón presupuestario.
- c) **Documentos que respalden bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares.** A la fecha no se han efectuado modificaciones en el Pacto Colectivo de Trabajo vigente, ni se han otorgado otros beneficios salariales.
- d) **Programación de arrendamiento de edificios.** A la fecha no se ha efectuado ninguna reprogramación al arrendamiento de edificios.
- e) **Todo tipo de convenios suscritos con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, así como los informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios.** El Ministerio de Energía y Minas, no ha suscrito convenios con dichas organizaciones.
- f) **Programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo, así como los respectivos informes de avance físico y financiero.** El Ministerio de Energía y Minas, no ha programado a la fecha aportes al sector privado y sector externo.
- g) **Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa, reembolsable y no reembolsable.** Para atender este requerimiento, los informes de avance físico y financiero de los préstamos y donaciones que actualmente tiene en ejecución el Ministerio de Energía y Minas, fueron entregados a esa Comisión en su oportunidad, por la Dirección General de Energía, cuya copia se adjunta.
- h) **Informes de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior.** La ejecución presupuestaria correspondiente al año 2014, ya fue presentada a esa Comisión.

Atentamente,



[Handwritten Signature]
Lic. Luis Alfonso Rodas Guzmán
Director General
Dirección General Administrativa

c.c. Archivo



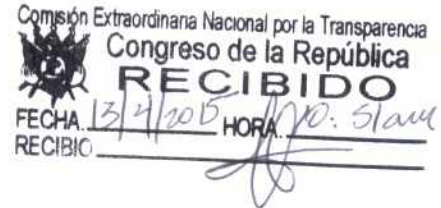
Gobierno de Guatemala

Ministerio de Energía y Minas

Oficio UIP-18-2015
Guatemala, 10 de abril de 2015

Señor Presidente

Lic. José Alejandro de León Maldonado
Comisión Extraordinaria Nacional por la Transparencia
Congreso Nacional de la República
Su Despacho



Respetable Licenciado de León:

En cumplimiento al artículo 9 del Decreto número 13-2013 del Congreso de la República de Guatemala, Reformas al Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, me permito enviar el presente informe, correspondiente al mes de marzo del año 2015, (este informe sustituye al enviado el 6 de abril del año en curso, por haberse consignado en dicho informe la fecha en forma incorrecta):

- a) **Programación y reprogramación de asesorías contratadas, detallando nombres y montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable:** Se remite información de la programación del Subgrupo de Gasto 18 "Servicios Técnicos y Profesionales" correspondientes al mes de marzo de 2015.
- b) **Programación y reprogramación de jornales.** De este requerimiento no se remite información en vista que no se cuenta con personal contratado con cargo a este renglón presupuestario.
- c) **Documentos que respalden bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares.** A la fecha no se han efectuado modificaciones en el Pacto Colectivo de Trabajo vigente, ni se han otorgado otros beneficios salariales.
- d) **Programación de arrendamiento de edificios.** A la fecha no se ha efectuado ninguna reprogramación al arrendamiento de edificios.
- e) **Todo tipo de convenios suscritos con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, así como los informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios.** El Ministerio de Energía y Minas, no ha suscrito convenios con dichas organizaciones.
- f) **Programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo, así como los respectivos informes de avance físico y financiero.** El Ministerio de Energía y Minas, no ha programado a la fecha aportes al sector privado y sector externo.
- g) **Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa, reembolsable y no reembolsable.** Para atender este requerimiento, los informes de avance físico y financiero de los préstamos y donaciones que actualmente tiene en ejecución el Ministerio de Energía y Minas, fueron entregados a esa Comisión en su oportunidad, por la Dirección General de Energía, cuya copia se adjunta.
- h) **Informes de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior.** La ejecución presupuestaria correspondiente al año 2014, ya fue presentada a esa Comisión.

Atentamente,



Lic. Luis Alfonso Rodas Guzmán
Director General
Dirección General Administrativa

c.c. Archivo

Diagonal 17, 29-78 zona 11, (502) 2419-6464, www.mem.gob.gt

www.guatemala.gob.gt